GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA v MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

Δ

Nº Interno: 6901578

DEL INTERIOR

DEL PUBLICA

IDAD PUBLICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 218573 22 NOV 2016

Santiago, 03 de Octubre de 2016

LMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 670.929 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Edicson Camilo BELTRAN HERRERA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgađa.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS [301]03/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo